



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual, el **Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas**, solicita la **intervención de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas** así como de la **Auditoría Superior del Estado**, para que realicen una **investigación sobre las irregularidades denunciadas en el cuerpo de este escrito, ocurridas en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, Administración 2005-2006**, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado.

Al efecto, quienes integramos la comisión ordinaria de referencia, con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2, inciso a); 43 párrafo 1, inciso e); 44 párrafo 2; 45 párrafo 2; 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Competencia

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, en relación con el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, como es el caso que nos ocupa.

II. Objeto de la acción legislativa

En el caso concreto, nos encontramos ante una acción legislativa mediante el cual se pretende solicitar a través de un Punto de Acuerdo para que se inicie una detallada investigación y se apliquen las sanciones correspondientes, en caso de comprobarse la comisión u omisión de una falta o delito del organismo público descentralizado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, Administración 2005-2006.

III. Análisis del contenido

Señalan los promoventes de la iniciativa, que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, que tiene a su cargo la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Exponen los iniciadores, que existen quejas y denuncias de la ciudadanía del área conurbana de Tampico y Madero sobre el desempeño de los servidores públicos encargados de la administración de este organismo descentralizado, pues se presume que existen una serie de irregularidades por parte del ex gerente del mencionado organismo, durante el año 2005, como la malversación de fondos, así como violaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo que acreditan con varios documentales.

Ante tales presunciones, continúan exponiendo los promoventes, es necesario que por parte de las autoridades competentes se inicie una detallada investigación y se apliquen en su caso, las sanciones correspondientes en caso de comprobarse la comisión u omisión de una falta o delito.

IV. Consideraciones de la Dictaminadora

Quienes dictaminamos, coincidimos con los promoventes de la Iniciativa en estudio, en el sentido de formular una respetuosa exhortación a través de un Punto de Acuerdo a las instancias de gobierno citadas, con el propósito de que se realicen las acciones necesarias a efecto de determinar si existen irregularidades en la operación y funcionamiento del organismo público descentralizado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, por lo que hace al año 2006.

Ahora bien, esta Comisión Dictaminadora, considera que el estado financiero del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año 2005 del citado organismo ha sido debidamente fiscalizada, según la aprobación de la cuenta pública correspondiente a tal ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la alta consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, CON MOTIVO DE LA EXISTENCIA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PANUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ADMINISTRACIÓN 2006.

ARTICULO ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la intervención de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, así como de la Auditoría Superior del Estado, para que realicen las acciones correspondientes, con motivo de la existencia de presuntas irregularidades cometidas en la operación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, administración 2006.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los Titulares de la Contraloría Gubernamental y de la Auditoría Superior del Estado, respectivamente, remitiendo al efecto copia de las constancias exhibidas por los promoventes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ
GARZA**

VOCAL

VOCAL

DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE

DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL

VOCAL

VOCAL

DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA

DIP. ABDÓN CANALES DÍAZ

VOCAL

DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES

Dictamen recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la intervención de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, así como de la Auditoría Superior del Estado, para que realicen las acciones correspondientes, con motivo de la existencia de presuntas irregularidades cometidas en la operación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, administración 2006.